

camino para intentar evitar este tipo de conductas, proponemos que el Plan incluya acciones para reorientarlas y dar lugar a que esta forma de expresión se canalice como manifestación artística, llegando a ser de gran calidad en muchas ocasiones, mediante la consolidación de espacios y certámenes, donde los grafiteros reflejen libremente su arte sin dañar o molestar a terceros.

“ Pretendemos contribuir a la difusión del arte urbano entre los más jóvenes, animándolos a disfrutar de él dentro del espacio público y del marco de la legalidad, guiándolos en su apreciación y llevándolos a la reflexión.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

“ ACUERDOS:

“ 1. La creación de un “Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana” para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en Arganda del Rey, por medios manuales y/o mecánicos en caso de ser necesario, en edificios públicos, vías y mobiliario urbano, dando prioridad máxima a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o profieran graves insultos o sean de un contenido radical. Se dotará a este Plan de los recursos económicos necesarios, viéndose reflejada esta partida en los Presupuestos Municipales de 2017.

“ 2. Solicitar por parte de este Ayuntamiento la eliminación de grafitis no artísticos, presentes en fachadas en edificios o viviendas de carácter privado, facilitando a los vecinos los trámites que han de llevarse a cabo, contemplando la posibilidad de abrir una línea de ayudas económicas para este fin.

“ 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ofrezca una campaña de concienciación a los centros educativos del municipio sobre el respeto a los bienes públicos y privados.

“ 4. Acondicionamiento de espacios para la realización de grafitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes del municipio sepan dónde expresar sus habilidades artísticas. Incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de grafitis incluyéndolos en la programación de la Concejalía de Juventud.”””””

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que durante el desarrollo de la propuesta del Grupo Municipal Popular sobre conciliación y consejos de participación, es por lo que retiran este asunto.

Se retira este asunto para que sea debatido previamente en el Consejo correspondiente.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Se trata del Decreto 30/12/2016, que ya vimos citado en la documentación del pleno anterior, pero que no se incluyó su contenido. Ahora ya ha venido en este pleno y en él se reconocen los haberes pendientes a la interventora titular del Ayuntamiento. En el pasado pleno les hicimos una pregunta que ya habíamos elevado a anteriores plenarios: ¿por cuánto le iba a salir a Arganda el expediente que impulsó el anterior Alcalde, Sr. Rodríguez Sardinero, contra la interventora titular de Arganda que afortunadamente desde abril del año pasado ya está otra vez en su puesto porque ha ganado dos sentencias? Caso éste, el de la interventora de Arganda, del que ya ha hablado en reiteradas ocasiones Ahora Arganda, informando a la ciudadanía de algo muy grave que se ha mantenido oculto. La pregunta que Ahora Arganda, Grupo Municipal y partido local, confluencia con EQUO Arganda, ha venido haciendo desde los plenos de febrero de 2016 ha sido muy clara, y la repito: ¿cuánto le iba a costar a Arganda que el anterior Alcalde instara el expediente de suspensión de la interventora titular encargada, ni más ni menos, de la fiscalización y control de las cuentas del Ayuntamiento de Arganda del Rey? Pues bien, por fin sabemos cuánto le va a costar “la gracia” al Ayuntamiento de Arganda del Rey. Nos va a costar 141.872,19 euros. Pues aclarada esta pregunta, el Grupo Municipal partido local en la confluencia con EQUO Arganda, que es el único que ha trabajado este caso, les va a hacer otra pregunta. Puesto que el Ministerio de Hacienda fue el responsable último de que se ejecutase el deseo de aquel Alcalde de abrir expediente a una interventora que hoy tiene dos sentencias a su favor, le preguntamos al Gobierno Local: ¿van ustedes a instar a que sea el Ministerio de Hacienda el que pague esos 141.000 euros?”

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Cuéllar Espejo diciéndola que en este punto “Dar cuenta de Decretos y Resoluciones” se puede preguntar pero no se puede ampliar las preguntas a todo lo que se quiera del Ayuntamiento, hay que ceñirse a lo que están, las preguntas ruega que las haga en el punto “Ruegos y Preguntas”

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 30 de Diciembre de 2016 al 29 de Marzo de 2017.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta primera pregunta es para la concejalía que corresponda porque no sé exactamente a quien dirigirme. El pasado 14 de marzo recibimos un escrito de una vecina haciéndonos, por tercera vez, una petición. Habla de la reparación de un bache que ocasiona problema cuando llueve. ¿Piensan responderla y arreglar el bache del que habla?

“ Sr. Hita: le hago esta pregunta a Ud., porque fue el que lo hizo público, pero creo que responderá la Sra. Sabugo. Ud., publicó por redes sociales que la deuda de nuestro ayuntamiento había bajado, resulta que yo les pedí por escrito ver el informe para comprobar esos datos que estaban dando y después de más de tres meses me